

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 17** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 13 de julio de 2016, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, sobre registro, depósito y publicación del convenio colectivo de la empresa “Confort Bus, Sociedad Anónima”, y publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 217, de 10 de septiembre de 2016 (código número 28101421012016).*

Habiéndose advertido la existencia de un error en el texto del convenio colectivo de la empresa “Confort Bus, Sociedad Anónima”, en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su subsanación de la manera siguiente:

Donde dice (último párrafo del texto...): “Por la Empresa: Carlos Martín García, Gregorio Pomar Moral.-Por los Trabajadores: Sindicato Libre de Transportes, Sergio Fernández Peña, Valentín Fernández Cano, Consuelo Robles Álvarez”; debe decir (último párrafo del texto...): “Las partes negociadoras del convenio fueron por parte de la Empresa, don Gregorio Pomar Moral y don Carlos Martín García, y por la parte social, doña Consuelo Robles Álvarez, don Sergio Fernández Peña y don Valentín Fernández Cano”.

Madrid, a 28 de marzo de 2017.—El Director General de Trabajo, Ángel Jurado Segovia.

(03/11.918/17)

